INTERLOCUTORIO No. 0778

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: CONTINENTAL DE BIENES- BIENCO SAS INC, hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.
Demandados: Betty Rocío Estacio Salazar
Radicación: 2021-00277

Revisado el escrito de subsanación de la demanda, se observa que es posible que este Juzgado proceda a librar mandamiento de pago en la forma que considera legal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 422, 430 y 431 del Código General del Proceso, por lo anterior se **RESUELVE:**

1.- ORDENAR a Betty Rocío Estacio Salazar pagar a favor de la Sociedad Privada del Alquiler S.A.S., dentro de los 5 días siguientes a su notificación de esta providencia, las siguientes cantidades de dinero:

1.1.- $654.320.oo por concepto de saldo del canon de arrendamiento correspondiente al 25 de julio de 2020 al 24 de agosto de 2020.

1.2.- $754.861.oo por concepto del canon de arrendamiento correspondiente al 25 de agosto de 2020 al 24 de septiembre de 2020.

1.3.- $212.800.oo por concepto de la cuota de administración correspondiente al 25 de agosto de 2020 al 24 de septiembre de 2020.

1.4.- $754.861.oo por concepto del canon de arrendamiento correspondiente al 25 de septiembre de 2020 al 24 de octubre de 2020.

1.5.- $212.800.oo por concepto de la cuota de administración correspondiente al 25 de septiembre de 2020 al 24 de octubre de 2020.

1.6.- $754.861.oo por concepto del canon de arrendamiento correspondiente al 25 de octubre de 2020 al 24 de noviembre de 2020.

1.7.- $212.800.oo por concepto de la cuota de administración correspondiente al 25 de octubre de 2020 al 24 de noviembre de 2020.

1.8.- $754.861.oo por concepto del canon de arrendamiento correspondiente al 25 de noviembre de 2020 al 24 de diciembre de 2020.

1.9.- $212.800.oo por concepto de la cuota de administración correspondiente al 25 de noviembre de 2020 al 24 de diciembre de 2020.

1.10.- $301.944.oo por concepto del canon de arrendamiento correspondiente al 25 de diciembre de 2020 al 07 de enero de 2021.

1.11.- $92.209.oo por concepto de la cuota de administración correspondiente al 25 de diciembre de 2020 al 07 de enero de 2021.

1.12.- $2.264.583.oo equivalente a tres (3) cánones de arrendamiento, pactados en contrato de arrendamiento por concepto de cláusula penal.

2.- ADVERTIR a la parte demandada al momento de su notificación que goza de un plazo de cinco (5) días para pagar y diez (10) días para excepcionar.

3.- Sobre las costas procesales, se decidirá en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE,

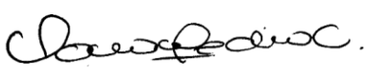

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. **068** DE HOY **25 DE MAYO DE 2021**. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

INTERLOCUTORIO No. 0779

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno

Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: CONTINENTAL DE BIENES- BIENCO SAS INC, hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.
Demandados: Betty Rocío Estacio Salazar
Radicación: 2021-00277

En virtud a lo solicitado por la parte demandante, en concordancia con el artículo 599 del Código General del proceso, y siendo procedente, el Juzgado, **DISPONE:**

DECRETAR el embargo y retención de la quinta parte que exceda del salario mínimo legal vigente, sobre la remuneración, honorarios y demás emolumentos que devengue la demandada Betty Rocío Estacio Salazar, en la E.S.E. CAMILO HURTADO CIFUENTES. Limítese la medida a $14'000.000. Ofíciese.

NOTIFIQUESE,

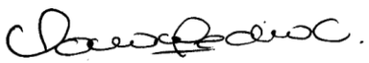

LORENA MEDINA COLOMA
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. **068** DE HOY **25 DE MAYO DE 2021**. NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7697af63143d3a563a35e07a5d2b11eb81ff705ccf5b7d9c2a4f8bc8cc4e13fe**

Documento generado en 24/05/2021 03:47:25 PM